

DECRETO N°T-454.- *Folio 3228275*

CASTRO, 03 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Sesión Ord. N°83 del 13.11.2018 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$999.000, al CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PUDU, RUT. N°65.064.099-3, Personería Jurídica N°264714 del 02.11.2017, del Servicio Registro Civil e Identificación (Ley N°20.500); Registro Entidades Receptoras de Fondo Públicos Folio N°791 del 30.11.2018; representada por su Presidente(a) Sr(a). Consuelo Pérez Bachmann; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo de la Cultura – Create Año 2018: "Itinerancia en el Camino del Agua. Danza Contemporánea Emergente": Gastos de diseño e impresión soportes gráficos, honorarios coreógrafa, honorarios coordinadora proyecto y elenco bailarines, honorarios fotógrafa audiovisualista.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004002 "Fondo de la Cultura", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JEVS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



[Signature]
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución :

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-